



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 ENTRE LA FUNDACIÓN CAROLINA Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)

Montevideo, 13 de mayo de 2016

Mediante el presente anexo al Convenio Específico, de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito entre la Fundación Carolina y la Universidad de la República para regular su mutua colaboración,

REUNIDOS

De una parte, D. Jesús Andreu Ardura, como director de la Fundación Carolina, entidad domiciliada en Madrid. C/General Rodrigo nº 6, Edificio Germania 4ª planta cuerpo alto y CIF G-82880923, actuando en nombre y representación de la misma, según consta en escritura de nombramiento otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Antonio Pérez-Coca Crespo, con fecha diez de abril de dos mil doce y bajo número setecientos cinco de su protocolo.

Y de otra, D. Roberto Markarian, como rector de la Universidad de la República (en adelante, La Universidad), domiciliado en Av. 18 de Julio 1824, 11200 Montevideo, Uruguay, actuando en nombre y representación de la misma.

Las partes se reconocen plena capacidad y competencia para la firma del presente Anexo, por lo que

ACUERDAN

Ampliar la convocatoria de una a dos becas por año calendario para Programas de Doctorado y de una a dos becas por año calendario para Programas de Estancias Cortas de Investigación.

De conformidad con lo que antecede, y en el ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este anexo, que se considera parte inseparable del Convenio Específico suscrito entre las partes el 11 de noviembre de 2014, en el lugar y fecha indicados más arriba.

POR LA FUNDACIÓN CAROLINA


D. Jesús Andreu Ardura
DIRECTOR

POR LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA


D. Roberto Markarian
RECTOR

18 MAYO 2016



5317
Exp: 017000-00496-16